



FEMICIDIO Y VIOLENCIA DE GÉNERO. FACTORES RELACIONADOS Y COSTOS SOCIALES.

Tornimbeni, Silvia Beatriz¹; Peralta, Valentín Arcadio¹ y Gelves, Geraldine¹.

¹ Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Psicología. Observatorio de Investigación en Psicología Aplicada.

Palabras claves

FEMICIDIO
VIOLENCIA GÉNERO
FACTORES

Resumen

Este trabajo aborda el fenómeno de "FEMICIDIO", cuestión de alto impacto actual, atravesada por diversos aspectos: históricos, culturales, económicos, sociales, psicológicos entre otras. El objetivo general fue analizar las diferentes causas del llamado Femicidio. Se especifican algunos factores relevantes relacionados a la irrupción del mismo y se describen algunos costos sociales derivados. El estudio fue de tipo exploratorio- descriptivo. La población consistió en documentos pertinentes, artículos de revistas de bases científicas, consulta a expertos en la temática. Los procedimientos aplicados fueron revisión bibliográfica de investigaciones sobre la temática, en bases de datos científicos, Análisis de documentos y casuística pertinentes: Expedientes Judiciales, Libros, Medios de Comunicación, Archivos. Resultados: Entre los factores relacionados con la violencia de género se pueden mencionar los antecedentes familiares típicos de esta situación entre ellos, las desigualdades y sistemas de jerarquías entre géneros que se mantienen vigentes en el tiempo. Los actores de la violencia de género, suelen experimentar diversos trastornos mentales, sesgos desfigurados sobre los roles sexuales, o similares a la situación de violencia sufrida por la mujer víctima, debido a traumas de la niñez: depresión, autoestima baja, estrés postraumático, entre otros. En cuanto a los costos sociales: El mismo núcleo familiar, es el que primordialmente sufre las consecuencias del femicidio, al tener que enfrentarse a la vida luego del hecho, sin la presencia de uno de miembros: las familias, por ejemplo, pierden a la madre como su pilar fundamental y sufren las consecuencias. La carga pública que genera la violencia de género, provoca elevados costos para la nación, con enfermedades producidas por el VIH, patologías cardiovasculares, cáncer, entre otras; asociadas a consecuencias patológicas orgánicas y mentales derivadas de los actos de violencia. Se dictaron algunas leyes para remediar, en parte, el costo económico (Ley Brisa, 2018). Se enfatiza la importancia de intervenciones preventivas.



1. Introducción

Para dar un marco general a la problemática hay que comenzar con definir el término “violencia”.

La palabra “violencia” tiene su origen etimológico en “violento”, “violar”, “violentar”, de manera que al ejercer violencia sobre alguien se aplica la fuerza para vencer su resistencia, forzándolo de alguna manera para que haga la voluntad del que la ejecuta y para que el otro haga lo que no quiere hacer (Velázquez, 2003).

Como esta investigación se centra particularmente en la “violencia de género”, se toma la definición de la Organización de la Naciones Unidas (1993) como aquella en la que se presenta cualquier acto de violencia que produzca un daño físico, sexual, o psicológico, bien sea para la mujer o para el hombre a partir del sexo al cual pertenezca. Cabe destacar que este tipo de violencia ocurre más frecuentemente hacia las mujeres, a quienes los hombres suelen coaccionar o privar de forma arbitraria de su libertad como individuo, tanto en la vida pública como privada.

Incluso, esa violencia suele presentarse a partir de diversas maneras, entre ellas: física, psíquica, sexual, financiera o económica y de desarrollo personal. Aunado a ello, se tiene que la violencia de género suele presentarse frecuentemente en el ámbito familiar, por ello, este tipo de violencia constituye efecto traumático que impactará de diferentes modos en su estructura subjetiva y en su entorno privado, por lo cual existe, en algunos sujetos, una tendencia a reproducir esas conductas (compulsión a la repetición) Lacan, J en Muñoz.

De igual manera, en ese círculo familiar, donde prevalezca la violencia (más aún la de género), se manifestarán diversas formas de dominación, además de un desequilibrio de la autoridad, el cual evidenciará un dominio desde el “miembro más fuerte de la familia” hacia el más débil (generalmente desde el esposo a la mujer, con incidencia en los hijos). Incluso, Miller (1985) va más allá, pues plantea que los niños sometidos a esos desequilibrios de autoridad se tornarán incapaces de rebelarse, por ello se silenciarán e, inclusive en algunos casos, pueden perder la conciencia.

A partir de lo anterior, se plantea el interrogante o problema de investigación, ¿Cuáles son los factores que más inciden como desencadenantes del Femicidio? y ¿Cuáles los costos sociales, económicos, psicológicos que ocasiona este delito tan frecuente en nuestra sociedad?

En base a esos interrogantes, se propuso los siguientes objetivos:

Objetivo general

Analizar las diferentes causas y costos sociales del flagelo llamado Femicidio.

Objetivos específicos

- Identificar factores relevantes relacionados a la irrupción del Femicidio
- Describir costos sociales derivados.

2. Metodología

Se realizó una revisión bibliográfica de investigaciones sobre la temática, en bases de datos científicos, tales como Redalyc, Dialnet, Scopus, Análisis de documentos y casuística pertinentes: Expedientes Judiciales, Libros, Medios de Comunicación, Archivos y entrevistas a especialistas. Además se utilizaron viñetas clínicas jurídicas correspondientes a dos casos de Femicidios.

3. Desarrollo

El femicidio como expresión máxima de la Violencia de Género.

El término femicidio utilizado para nombrar los homicidios de mujeres, ha evolucionado a lo largo del tiempo, pues en un principio se emplearon los términos uxoricidio y conyugicidio y posteriormente se migró hacia los vocablos femicidio y feminicidio, derivados del vocablo inglés femicide.

El femicidio considerado como expresión máxima de la violencia de género ha sido estudiado como un crimen de odio y como fenómeno de carácter social y político. A continuación se presenta el desarrollo de las consideraciones antes expuestas y finalmente se cierra con una definición global del término, que sintetiza los elementos asociados a su ocurrencia.

Inicialmente para denominar la violencia en contra de las mujeres se utilizó el término uxoricidio, para llamar a las muertes de las mujeres causadas por sus esposos a causa de los celos. En algunas sociedades se consideraba aceptable que ante el adulterio de una mujer casada, su esposo la asesinara. Posteriormente el término cayó en desuso y se empezó a utilizar la palabra conyugicidio para referirse al crimen del cónyuge, sin importar quien ejerciera la violencia o fuese la víctima de esta. Al dejar de clarificar a través del término quien era la víctima de la violencia, el asesinato de mujeres dejó de contabilizarse como tal en estadísticas y políticas institucionales, y quedó



invisibilizado ante la sociedad. Esta situación fue advertida por autoras y activistas feministas, las cuáles ante la necesidad de poner en evidencia el asesinato de mujeres por razones de género, empezaron a utilizar los términos femicidio y feminicidio para llamar a este tipo de asesinatos (Jiménez, 2011).

Toledo (2016) define los términos femicidio y feminicidio sin hacer distinción entre ambos, como homicidios que se cometen en contra de mujeres y que están motivados por su género, sin embargo señala que las palabras femicidio y feminicidio, en español, y femicide en inglés, son neologismos usados frecuentemente en el ámbito jurídico, pero cuyo origen se atribuye más a su empleo por parte de académicos del área de la Sociología y la Antropología.

Existen diversas opiniones en cuanto al origen del femicidio, algunos autores señalan que este tiene su origen en el modelo de sociedad patriarcal, presente en la humanidad a lo largo de la historia y reproducido a través de la educación, la religión y el Estado; otros señalan a la colonización de América y a la instauración de un modelo de sociedad colonial, como claves históricas en la génesis de este; mientras que otros consideran que el sistema capitalista, a través de las prácticas de explotación del hombre y la mujer por el propio hombre y de la naturaleza, promueve la sumisión de las mujeres, a través de la privación de sus recursos y derechos, y por tanto representa un escenario fértil para la ocurrencia de prácticas de violencia contra la mujer, cuya mayor manifestación es el femicidio (Russell y Harnes, 2006).

Independientemente del origen del femicidio como fenómeno social, este tiene como causas principales la dominación masculina y la violencia de género.

El femicidio tiene su origen en la ideología patriarcal, presente a lo largo de la historia y reproducida a través de la educación, la religión e incluso el Estado. Las posiciones machistas en su conjunto fomentan la discriminación y el menosprecio hacia las mujeres como una forma de control y opresión. Los asesinatos de mujeres representan en muchas ocasiones un ejercicio del poder del hombre sobre estas, como una forma de dominación e imposición, en un medio donde aún prevalece el patriarcado como ideología, en el que en muchas ocasiones se le atribuye menos valor a la vida de las mujeres que a la de los hombres, y en el que llegan a justificarse los crímenes cometidos contra ellas (Russell y Harnes, 2006).

Según Fernández. A. (2012), el concepto de femicidio es utilizado para dar cuenta de que las relaciones inequitativas entre los géneros determinan socialmente estas muertes; resulta útil porque indica el carácter social y generalizado de esta violencia y permite alejarse de planteamientos individualizantes, naturalizados –generalmente en clave romántica– o patologizados que tienden a culpar a las víctimas, a representar a los agresores como “locos”, o a considerar estas muertes como el resultado de “problemas pasionales”. En su artículo FEMICIDIOS: La ferocidad del patriarcado (pag.1), cataloga al Femicidio como la “forma más extrema del terrorismo sexista”. Menciona la investigación sobre “Análisis de la mortalidad



femenina por causas externas y su relación con la violencia contra las mujeres” donde se da un panorama general de este flagelo en Argentina. Lo cual según la autora, permite visibilizar “particularmente la tensión suicidios homicidios en relación a la poca claridad que las estadísticas presentan en el uso del nomenclador de estas dos formas de muertes violentas de mujeres; la alteración de la relación estadística suicidios-homicidios cuando se trata de muertes de mujeres y la no correspondencia entre las modalidades más frecuentes de suicidios de mujeres y las formas de suicidio encontradas en los datos de los registros oficiales”. Esto dice Fernández, llevaría a sospechar sobre “la posibilidad de diferentes formas de encubrimiento de femicidios”. La autora interpreta que esto ocurre, en parte por una complicidad entre el patriarcado y la no atención por parte del Estado. Y en ese sentido incluye a esta problemática en el “marco de los Derechos Humanos”

El patriarcado moderno consideró a las mujeres como simples entes reproductores de la fuerza de trabajo, por lo que fueron minimizadas y consideradas débiles e inferiores por naturaleza. De alguna manera la explotación de la naturaleza, propia del capitalismo, fue replicada en las mujeres, ejemplo de ello es la explotación sexual a la que fueron sometidas mujeres indígenas, negras y mestizas por parte del hombre blanco, y la explotación económica a las que fueron sometidas tanto por hombres como por mujeres blancas; terminando estas últimas, tal vez sin saberlo, contribuyendo con los propios desmanes que sufrirían luego producto de su género (Bardy Artazo, 2015).

Asimismo, Zambrano (2016) también presenta la dominación masculina y la violencia de género como las causas del femicidio. La dominación masculina cuyo origen está en el patriarcado histórico, ha estado presente en la sociedad desde la antigüedad, así esta representa la base de la violencia de género contra la mujer, la cual ha sido tradicionalmente ejercida por el hombre en las prácticas cotidianas sin requerir alguna justificación para ello. Esta dominación del hombre sobre la mujer ha sido reforzada a través de prácticas como la división sexual del trabajo en productivo y reproductivo, lo cual le ha conferido al hombre una posición privilegiada, al asumir éste el rol productivo, desde la cual es el ente que toma decisiones y asigna tareas.

Es de interés mencionar el artículo de Contreras Taibo, L. (2014), en el cual se hace una revisión sistemática de estudios empíricos realizados entre 2000 y 2011, sobre los factores de riesgo de homicidio contra las mujeres en relación de pareja. La presentación de resultados organiza los factores de riesgo de acuerdo al agente, (o autor), variables propias de la víctima y de la relación y el contexto. Entre los factores de riesgos que aparecen relacionados con el autor, se mencionan el desempleo o mejor trabajo de la mujer, el consumo de drogas y alcohol, que provoca situaciones violentas en la pareja, pero en mayor proporción las drogas que el alcohol. Asimismo otro factor de riesgo son los antecedentes de violencia que tenga el agresor. Y un factor que mencionan como de alto riesgo es la tenencia de armas. Otros autores, Echeburúa et al. 2009, (en Contreras Taibo, 2014) “consideran que el historial de enfermedad mental, así como el abandono de terapias psicológicas y psiquiátricas, incrementan el riesgo de violencia grave en la relación de pareja”.



También se menciona como variable predictora, los intentos o amenazas de suicidio del agresor. En cuanto a los principales factores de riesgo más destacables de la víctima, se relacionan con la vulnerabilidad social y emocional, con la baja autoestima, y aumenta el riesgo la existencia de hijo no biológico en el hogar, ya que el agresor lo ve como competencia. En cuanto al tipo de relación, se observan resultados contradictorias, mientras que Shackelford & Mouzos, 2005, (en Contreras Taibo, 2014), sostienen que es la situación de convivencia (de menor compromiso), la que aumenta el riesgo porque habría menos posibilidades de control, otro autores, como Puzone et. al, 2000, (en Contreras Taibo, 2014), concluyen que la mayoría de los femicidios ocurren en parejas casadas.

Es de importancia profundizar también, las características psicológicas de lo que se llama “Pasaje al acto”: término que deviene de la Psiquiatría y que Lacan tomó para desarrollar en el Psicoanálisis desde su Tesis Doctoral (1932), pasando por otra modificación en 1938 y la última corrección que realiza en 1946 (en Muñoz, P., 2009). Mucho antes de la interpretación de Lacan, el “Pasaje al Acto”, era ya utilizado por la psiquiatría francesa y se lo consideraba como ciertas formas impulsivas para la acción, a conductas violentas y bruscas por las que un individuo es llevado a realizar una actividad que lo supera y no puede dominar. Los fenómenos referidos en este contexto son: suicidio, delito, agresión, atentado sexual, comportamiento perverso, entre otros (en Muñoz, P., 2009 ob.cit.). Lo esencial del cambio de opinión de concepciones que sostuvo desde 1932, reside en que ya no se trata de la realización del autocastigo, de la satisfacción de esa exigencia moral en el “pasaje al acto”, y que conducía a la resolución del delirio; en esta nueva concepción, el Pasaje al Acto es para el Yo una salida a la persecución pero por otra razón: el paranoico escapa al objeto que le presentifica su constitución alienada en el otro semejante. El Pasaje al Acto entendido como una Agresión Suicida fundamentalmente Narcisista, termina con la persecución, asesinando al Perseguidor, pero a la vez, agrediéndose. Con el nuevo mecanismo revela que el Pasaje al Acto Agresivo del psicótico, se trata del desconocimiento de una identificación, concepción correlativa de su definición de 1946 que sostiene que la creencia delirante implica desconocimiento.

La tesis del Pasaje al Acto como agresión narcisista sienta las bases de lo que Lacan trabajará dos años después en su escrito sobre la Agresividad en Psicoanálisis.

Entonces es importante desarrollar estos términos que Lacan tomó para introducirlos en el campo del Psicoanálisis, desde la corrección que realiza en 1946.

En su Escrito de “Acerca de la Causalidad Psíquica”, Lacan produce un vuelco significativo en la concepción del Pasaje al Acto, con el que, a la vez prosigue el avance de 1938 y corrige así la idea de los Apos 1931/1933, al proponer la “Sustitución del Mecanismo de la Autopunición” por el de la “Agresión Suicida Narcisística”.



¿En qué aspectos esta sustitución modifica el concepto?. A partir de su teoría del Conocimiento Paranoico, en la que se postula la dimensión paranoica del yo humano, más allá de los límites de la Psicosis, es que define la estructura del Yo por la Identificación que lo hace sede de una Alienación Paranoica.

Eso hace del Yo un tipo Ilusorio de Autoconocimiento, basado en un Fantasma de Unidad; esto es una construcción que resulta de la Identificación Imaginaria Especular en el Estadio del Espejo (Lacan 1936, en Muñóz, 2009, ob. Cit.).

Por lo tanto el Yo a` Imaginario, es el sitio donde el Sujeto se aliena a sí mismo, pues mediando la identificación se transforma en el “otro semejante a a” (otro del Estadio del Espejo).

Esta alienación basal del Yo es similar a la Paranoia en el sentido que la estructura del Yo y de la Paranoia, implica un Delirio de Conocimiento y dominio absolutos, además de unidad y continuidad (cara ilusoria y desde el conocimiento del Yo).

Al vincularse el Pasaje al Acto a esa estructura (Paranoia) Lacan corrige su tesis de 1932 y extiende la propuesta de 1938 (en Muñóz, 2009, ob.cit): “En cuanto al resorte de la peripecia, está dado por su mecanismo, el Yo, antes que con la Autopunición, se relacionará con la Agresión Suicida del Narcisismo. Si el Yo indefectiblemente se constituye en relación al semejante, es fuerza decir que éste (el semejante) sea sentido por aquél (el Yo) como un rival que le cuestiona su Unicidad. Eso es el Narcisismo, y la alteridad será siempre persecutoria. En ello radica lo esencial del cambio de opinión de 1946 respecto al de 1932. Ya no se trata de la realización del Autocastigo, de la satisfacción de esa exigencia moral en el Pasaje al Acto que conducía a la resolución del delirio, sino que en esta Nueva Concepción, el Pasaje al Acto es para el Yo una salida a la persecución, pero por otra razón: el Paranoico escapa al objetivo que le presentifica su constitución alienada en el otro semejante, como se dijo anteriormente.

El Pasaje al Acto entendido como una Agresión Suicida, fundamentalmente Narcisista termina con la Persecución, Asesinando al Perseguidor, pero a la vez Agrediéndose.

La Tesis del Pasaje al Acto como agresión Narcisista, sienta las bases de lo que Lacan trabajará dos años después en su escrito obre la “Agresividad en Psicoanálisis” (Lacan 1948).

Al momento de su crimen (Femicidio es lo que nos ocupa), el sujeto que produce el acto violento, al matar al otro, parece intentar matar a su propia enfermedad (sea psicótico o no), dado que el criminal experimenta un KaKon (palabra griega que significa mal, desgracia, dolor) insoportable, del que se desembaraza a través de su Pasaje al acto liberador y que en definitiva nombra su esfuerzo por producir una EXTRACCIÓN DE GOCE, que puede producir alivio y hasta estabilización. Lo importante siempre es que el sujeto pueda responsabilizarse subjetivamente de su Acto para así recuperar su lugar en la Cadena Significante y no quedar infinitizado en su delirio o en su dolor/culpa.

4. Resultados

En referencia a los factores relacionados con este flagelo, (primer objetivos resulta pertinente caracterizar las particularidades de los actores que forman parte de la violencia de género, como lo afirma Soler (2008). Así, tanto la víctima como el agresor, suelen poseer un perfil psicológico ampliamente analizado, desarrollado y abordado por los investigadores. A su vez, esos individuos, suelen tener antecedentes familiares que los predisponen a repetir patrones de conductas nocivas, que les dificultan establecer relaciones armoniosas, sanas, e incluso verdaderamente “amorosas”, basadas en el respeto y la tolerancia. Los actores de la violencia de género, también, suelen experimentar diversos trastornos mentales, sesgos cognición desfigurados sobre los roles sexuales, o incluso otros problemas ocasionados por la misma situación de violencia en el caso de la mujer o debido a traumas de la niñez: depresión, autoestima baja, estrés postraumático, etc.

Agresor	Víctima
<ul style="list-style-type: none"> - Perverso - Personalidad narcisista - Exagerada exaltación de sí mismo. - Notable falta de interés por los demás - Ha sentido un odio pasajero destructor - Tiene estrategias de utilización del otro - Tiene estrategias de destrucción del otro - No tiene sentimientos de culpa - Le falta profundidad emocional y tiene incapacidad para entender las emociones de los demás - Falso - Megalómano - Evita cualquier afecto - Ataca con impunidad - Se alimenta con la energía de la víctima - Ataca la autoestima y la confianza del otro - Irresponsable - Tiene hipertrofia del yo, orgullo y sentimiento de superioridad - Paranoico y toma el poder por la fuerza - Aplaca tensiones interiores con el odio a los demás - Utiliza la falla del otro 	<ul style="list-style-type: none"> - Es víctima porque así lo declara el agresor. - Blanco de violencia - Las personas ajenas al hecho la considera cómplice de la situación - Pasa por débil - Para el agresor ella no tiene nada especial - Se convierte en objeto de odio - Vulnerable y débil - Obligada a afrontar sus fallas. - Le buscan del germen de autodestrucción - Dominada - Participa de forma pasiva en el hecho - Acepta su suerte - Está psicológicamente atada - Le resulta imposible aprovechar las alegrías de la vida - Participa de una relación sadomasoquista - Sometida y débil - Destierra la posibilidad de decir “NO” - Acepta lo que le dicen al pie de la letra - Siente vergüenza por no defenderse - Escrupulosa - Apegada al orden - No sabe poner límites

Tabla 1. Caracterización de los actores involucrados en la violencia de género.



Algunos de los factores, en general más relacionados con la violencia de género, son los antecedentes familiares típicos de esta situación.

En el siglo XVIII antes de la Revolución Industrial, las mujeres ocupaban un lugar importante dentro de la producción de bienes y servicios a nivel familiar, aun cuando dependieran económicamente del hombre.

Posteriormente, con la Revolución Industrial y su impacto en todos los ámbitos de la sociedad, produjo que la familia como institución dejó de ser una unidad de producción, (unidades de trabajo agrícola y/o artesanal).

En ese sentido, el papel que venían desempeñando las mujeres se vio modificado, excluyéndolas de la ejecución de algunas acciones que estas anteriormente llevaban a cabo, y adjudicándole a estas mismas, actividades como limpieza, mantenimiento y cuidado del hogar, la crianza de los niños, la alimentación del esposo y de los niños, entre otras labores, formándose así la moral maternal, que no fue más que la domesticación de las féminas, un ideal y una realidad que se fue arraigando en las sociedades industrializadas. Por su parte, los hombres trabajaban de forma extra doméstica para poder mantener a sus familias.

Burin y Meler (2010) enfatizan que, con la división del trabajo desde la perspectiva sexual, así como también con la concepción de la familia nuclear, la mujer pasó a ser excluida e invisible del mundo laboral. Esto implicó que las mujeres tuvieran un papel importante en el desarrollo de los roles de género de los hijos del matrimonio. Y es que las madres son el principal progenitor y el principal encargado de los cuidados familiares, tanto de las niñas como de los niños.

En una sociedad meramente individualista y egoísta, los hombres que reprimieron ciertos deseos en su infancia y que tuvieron que asumir el rol de cabeza de hogar y proveedor (el cual le hizo sentir tener el dominio y el control de su hogar, lo que consecuentemente también les creó angustia y desgaste) desarrollaron percepciones erróneas en cuanto a los niños y la mujer, percepciones que favorecen y alimentan a la violencia (Burin y Meler, 2010).

Por ello, en la década de los setenta, grupos radicales feministas protestaban por lo que consideraban como condiciones opresivas en detrimento de las mujeres en medio de una sociedad eminentemente patriarcal (Burin y Meler, 2010).

Se puede agregar a quienes señalan que las desigualdades y sistemas de jerarquías entre géneros se mantienen vigentes en el tiempo debido a:

La transmisión de rasgos de género que se incorporan temprana y profundamente a la subjetividad de hombres y mujeres y que afectan sus modos de desear, de pensar y sus conductas y elecciones a lo largo de toda su vida (Burin y Meler, 2010, p.417).

Por su parte, Patró, Limiñana y Martínez (2003) señalan que entre las creencias y los valores de la sociedad asociados a la violencia de género, y que influyen en la supervivencia intergeneracional de la misma, se pueden destacar los siguientes:

- a) La función social de la mujer es criar a los hijos y cuidar el hogar.
- b) La función social del hombre es estudiar una profesión y desarrollar una carrera exitosa de manera que pueda sustentar económicamente a la familia.
- c) Otra función social del hombre es la de encargarse de entablar las relaciones externas de la familia con la sociedad, ya que está mejor preparado que la mujer.
- d) La mujer debe tener un comportamiento sumiso, debe ser dependiente del hombre, comprensiva, paciente, amigable, dulce, entre otros aspectos semejantes.
- e) El hombre debe tener un carácter fuerte, decidido, firme y seguro.
- f) El hombre es superior a la mujer en todos los aspectos, es considerado como más inteligente.
- g) El hombre es la cabeza de la familia, tiene el poder del hogar y es el único que tiene derecho a tomar decisiones y a controlar a los demás miembros, quienes deben obedecerlo sin cuestionarlo, ya que él está mejor preparado, más capacitado y es más inteligente.
- h) La violencia es algo normal, y su uso puede estar justificado, tal es el caso de cuando la mujer y los niños no obedecen al hombre cabeza de familia, o cuando este se encuentre enojado.
- i) El miembro más fuerte es quien controla a los demás, y además está en el derecho de castigarlos.
- j) El castigo no es predecible, se puede presentar por cualquier circunstancia.
- k) Los más débiles deben ser sumisos y obedecer al más fuerte.
- l) La mujer tiene la culpa de ser maltratada por el hombre, ya que debe obedecerlo siempre, ser sumisa, y además debe ser eficiente cumpliendo con sus obligaciones.
- m) El hogar no es un ámbito seguro.
- n) La mujer no puede proteger a los hijos de los castigos y maltratos del padre.

Finalmente, cabe agregar que, de acuerdo con Burin y Meler (2010, op.cit.) “Existen varios estudios que describen cómo los varones y las mujeres, en cuyas relaciones se incluyen formas implícitas de maltrato, se han criado, por lo general, en familias donde las diferencias de género estaban rígidamente pautadas” (p.408).



Además, cabe señalar algunas causas habituales de la persistencia en la situación de violencia de género.

Aunque, como señala Hirigoyen (2006), la violencia no tiene sexo, es decir, tanto hombres como mujeres pueden ser los responsables de ciertos actos violentos, el sexismo impulsa a que sean las mujeres las principales víctimas, debido a que tienen menos fuerza física que los hombres.

La violencia, así, se presenta como una forma de dominación de los más fuertes sobre los más débiles y culturalmente se ha considerado a la mujer como la más débil. Bajo este orden de ideas, hay que destacar que la violencia puede ser ejercida por cualquier persona sobre su pareja, ya sea heterosexual, bisexual u homosexual (Hirigoyen, 2006).

Aunado a ello, Hirigoyen (1999) enfatiza que en toda relación violenta primero se presenta un abuso de poder del victimario sobre la víctima, seguidamente ocurre un abuso narcisista que conlleva a que el agredido pierda toda su autoestima, y posteriormente se presentan los abusos físicos, y en algunos casos, los abusos sexuales.

Por otro lado, muchas mujeres víctimas de violencia de género permanecen en la idea de que las agresiones de su pareja desaparecerán con el tiempo, mediante un cambio en su conducta, que solo ellas pueden generar mediante el amor. Sin embargo este pensamiento se encuentra en discordancia con la realidad, debido a que el Consejo Nacional de Mujeres (2016) reportó que en el 98% de las personas atendidas en la línea 144 reportaron haber sufrido violencia de género en más de una ocasión, mientras que para el 2% era su primera vez.

Examinando la variable del nivel educativo de la persona maltratada, el Centro de Investigaciones Sociales Voices y Fundación UADE (2015) señalan que las categorías extremas son las más frecuentes. De esta manera, 14% y 12% de las mujeres que cuentan con un nivel educativo de primaria e universitario, respectivamente, reportaron haber sido víctimas de violencia de género. El grupo con menos frecuencia de reportes fue el de aquellos que estudiaron hasta la secundaria. De acuerdo con el Registro Único de Casos de Violencia contra la Mujer (Belen, Barrios y Tipaldo, s/f), el nivel educativo alcanzado que tuvo mayor frecuencia entre las mujeres que fueron violentadas por causa del género, fue el secundario / polimodal (53%); el segundo fue el primario (20%), luego el terciario y universitario, con 14% y 12% respectivamente y por último, la no instrucción, con 1%.

Existen también, factores que inciden en la fase del dominio del agresor a la víctima, el miedo, la renuncia, la confusión, la duda, el estrés, el aislamiento, la indefensión, la ambivalencia por esperanzas, el choque, el desequilibrio, la separación, el progreso.

Otra circunstancia tiene que ver con el desempleo que afecta de distintos modos a ambos géneros en Argentina. En el caso de la mujer, si bien es cierto que la apertura social ha dispuesto el escenario para que las féminas accedan en condiciones aparentemente igualitarias a la educación



y al mundo laboral, el creciente nivel de competitividad ha generado que haya menos oportunidades de empleo. Esto obliga a que las mujeres retornen a sus funciones de ama de casa y a las implicaciones opresivas que puede significar la domesticidad (Meler, 2010b). Esta circunstancia puede resultar contraproducente si el hombre asume una actitud de ser dominante como único sostén del hogar.

En contraste, la situación toma matices diferentes si se trata del hombre que se encuentra desocupado y la mujer es la que proporciona los ingresos en la familia. En estos casos, la sensibilidad narcisista masculina del hombre como ser dominante y como figura emblemática de proveedor económico es agraviada y puede conducir a conflictos en el seno del hogar (Meler, 2010b). Estas desavenencias familiares pueden contribuir con la manifestación de casos en los que el hombre comienza a enfilarse una estrategia perversa, con el fin de doblegar a su pareja en un estado de sumisión que le imposibilite llevar una vida autónoma y luchar por un ideal de independencia y de supremacía sobre el hombre, por tener el poder que representa ser el sostén familiar.

A pesar de algunas limitaciones, por el difícil acceso a expedientes judiciales, se pudo trabajar con dos expedientes importantes. Por ello se consideró de interés e importancia comentar estos dos casos de alto impacto en Argentina..

Para ello se entrevistó al Fiscal de San Francisco, Córdoba, Dr. Bernardo Miguel Alberioni, quien autorizó el uso de esta información

A) Femicidio en San Francisco. Córdoba

Causa 15/04/2015.

Bongiovanni Mauro – Lanezetti María Rogenia

Ex Matrimonio. Él la asesina en el Jardín de donde ella trabajaba, el 15 de abril de 2015, con 14 puñaladas delante de los alumnos y otras maestras.

Por el asedio constante, amenazas y ruegos para volver con ella, (él vivía con su madre a 2 cuadras de su ex hogar donde quedó ella). Lo notificaron por 1ª parte Jurídica de no – acercamiento el 29 de julio de 2014, (el transgrede 9 veces sin ser detenido). Según el Peritaje Psiquiátrico realizado por el Forense Dr. Mario Vignolo no se trató de Psicosis ni de Psicopatía. Aunque el Sr. Bongiovanni tomaba mucha medicación antipsicótica y tenía episodios de profundos estados de alcoholismo. Sí destaca el forense que posee una personalidad Narcisística, Egocéntrica, que carecen de Empatía, con trastornos de impulsos, a lo que él lo ubica como un neurótico con características obsesivas y depresivas.

Durante el juicio y entrevistas diagnósticas, el sujeto expresó que: “matar a ella fue como matarme a mí, porque sin ella mi vida no tiene sentido....”, “...que la sigue queriendo y la va a



querer hasta el día de su muerte...”...”estoy como muerto en vida en la cárcel, recordando, todos los días a Marité...”

Analizando lo que dice, sin haber conocido al Sr. Bongiovanni, se podría pensar como hipótesis, que se trató de un pasaje al acto, dentro de una posible Psicosis Melancólica (por el tipo narcisista de elección de objeto que hace uno con el Yo del sujeto).

Cabe agregar que la madre de Bongiovanni la trataba a Marita como “p... que se quería quedar con la plata de ellos...”

B) Otro Femicidio en San Francisco Córdoba

Causa 08/07/2009

Bertotti Alejandro Alberto- Vercesi Natalia (esposa embarazada de 7 meses de una niña)

Lo ayuda en el crimen Leonardo Forti al que le abona suma de dinero con anterioridad.

Bertotti de profesión Kinesiólogo-Fisioterapeuta y jugador de Basquet, dijo que quiso “darle un susto, herirla...”

Con ayuda del joven Forti que entra camuflado en el baúl del auto en la casa que ocupaba el matrimonio.

Bertotti sospechaba que su hija por nacer no era hija de él, luego las pericias de ADN confirmaron que sí lo era.

Al revés que el caso Bongiovanni, la madre de Natalia sostenía que Bertotti era un “vividor de su fortuna familiar”.

Cuando Natalia es tomada de sorpresa, se traba en lucha con ambos y Bertotti le aplica 24 puñaladas cortantes y también a la niña por nacer.

No se pudo realizar una aproximación clínica, en este caso, dado que el Sr. Bertotti se negó al Psicodiagnóstico.

Asimismo se considera de sumo interés explicitar Información actual sobre medidas preventivas propuestas por el Gobierno de Córdoba. Para lo cual se entrevistó a la Lic. María Eugenia Sarquís, del equipo del Polo de la Mujer. Gobierno de Córdoba.

Durante el Plan de emergencia de la cuarentena por el Covid 19, en Violencia de Genero se produjeron 387 detenciones de parte de la Policía de la Provincia de Córdoba, 13053 llamadas al 08008889898, 1534 intervenciones por WhatsApp al 3518041400, 4161 víctimas con botón

antipánico monitoreadas, 89 parejas con tobilleras monitoreadas, 4974 intervenciones del Centro Integral de Varones, entre otros datos que se analizarán en el proyecto siguiente.

Objetivo 2 Describir algunos costos sociales derivados del fenómeno

Según el documento sobre el femicidio en América Latina, elaborado para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la violencia contra las mujeres es un flagelo que afecta a toda la región y que en muchas ocasiones conduce a muertes violentas. El odio, el desprecio y el poco valor dado a la vida de la mujer, así como la falta de prevención, de investigaciones y de sanciones y la impunidad derivada por la tolerancia por parte de los Estados son elementos comunes en toda la región (Pontón, 2009).

En este sentido La ley Orgánica de Medidas de Protección Integral sobre la Violencia de Género (2004) señala la necesidad de resarcir a las familias de las mujeres asesinadas, para lo cual propone garantizarles el acceso y la aplicación de la justicia y el soporte y acompañamiento en el ámbito económico, psicológico, social y cultural. Debemos destacar la creación de la Ley Brisa en 2018 ley N° 27452, que repara económicamente a hijas e hijos víctimas de femicidio, equivalentes a una jubilación mínima, hasta la 21 años. (04 07 2018), Brisa tenía 2 años cuando su padre mató a su madre. Como producto del femicidio no solo se ve afectado el círculo íntimo de la víctima, sino la sociedad como conjunto, por lo que la autora propone la implementación de programas públicos de seguridad y prevención como así también la promoción de campañas de sensibilización sobre el problema y en pro de la dignificación de las mujeres asesinadas, como mecanismos de resarcimiento colectivo.

En todo caso, cuando se analiza el femicidio y su impacto social es necesario considerar la relación entre la violencia de género y la conflictividad en el núcleo familiar enunciada por DerGhougassian et al. (2015), quienes señalan que al estudiar el fenómeno del femicidio, el ámbito familiar constituye un punto clave, pues muchos de ellos ocurren en su seno como corolario de un proceso anterior de violencia de género. Es por tanto, ese mismo núcleo familiar, el que primordialmente sufre las consecuencias del femicidio, al tener que enfrentarse a la vida luego del hecho sin la presencia de uno de miembros; son muchas las familias que luego de un femicidio, por ejemplo, pierden a la madre como su pilar fundamental y sufren las consecuencias derivadas de ello.

El registro de las cifras correspondientes a mujeres asesinadas por causa de género en Argentina, se ha incrementado a través de los años, debido a que anteriormente los únicos datos eran provistos por las organizaciones de la sociedad civil, las cuales recolectaban las noticias policiales en los medios de comunicación. Actualmente es posible saber cuántas mujeres mueren por día en las distintas zonas del país (Struminger, 2017). Hoy son varios los estamentos estatales y ongs que llevan las estadísticas minuciosamente.

La carga pública que genera la violencia de género, provoca elevados costos para la nación, como enfermedades producto del VIH, patologías cardiovasculares, cáncer, entre otras; asociadas a consecuencias patológicas orgánicas y mentales derivadas de los actos de violencia (Velázquez, 2003).

5. Conclusiones y contribuciones

Siempre es necesario aclarar que los femicidas no son necesariamente sujetos portadores de una patología especial. Es un fenómeno trans-estructural, atraviesa todas las estructuras psíquicas con más o menos componente patológicos, justamente por eso se resalta la importancia de detectar si es un Pasaje al Acto, si es un acto perverso, porque en el Psicoanálisis importa la Verdad y no el fenómeno. Entonces siempre el Femicida debe ser juzgado por su acto, propendiendo a que pueda luego responsabilizarse subjetivamente del mismo a fin de no quedar estancado o señalado como “enfermo mental”. Por eso se apela a esa responsabilidad, justamente para subjetivarlo y no des-subjetivarlo, por tanto hacerlo Responsable del mismo.

Es de suma necesidad seguir profundizando el origen y consecuencias de este flagelo a fin de que las Políticas Públicas y estamentos de la Salud Mental, tomen notas de como dictar más políticas de prevención y estudiar con más detenimiento el funcionamiento psicológico de los violentos que pueden tornarse femicidas.

Asimismo se considera de sumo interés explicitar Información actual sobre medidas preventivas propuestas por el Gobierno de Córdoba. También hubo algunos inconvenientes para entrevistar a las personas con experiencia en el tema. Pero se lograron dos entrevistas con expertos.



Referencias

- BardWigdor, G., y Artazo, G. (2015). La maté porque es mía: femicidios en la Provincia de Córdoba. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (17), 67-79.
- Belen, C., Barrios, N. y Tipaldo, M. (s/f). Plan nacional de acción para la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres (2017-2019), Ley 26.485 en Consejo Nacional de las Mujeres. Recuperado de: http://www.cnm.gob.ar/recursos/PlanNacionaldeAccion_2017_2019Ult.pdf
- Burin, M; Meler, I. (2010). Género y familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires: Paidós.
- Centro de Investigaciones Sociales Voices! y Fundación UADE (2015) La casa del encuentro (s/f). Femicidios en La casa del encuentro. Recuperado de: <http://www.lacasadelencontro.org/femicidios.html> Comisionado de Las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Contreras Taibo, Lorena Factores de riesgo de homicidio de la mujer en la relación de pareja. *Universitas Psychologica* [en línea]. 2014, 13(2), 681-692 [fecha de Consulta 15 de Septiembre de 2020]. ISSN: 1657-9267. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64732221023>
- Derghougassian, K. Otamendi, A. (2015). Violencia íntima, femicidios y armas de fuego en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. doi: <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.2005>
- Fernández, A.M. (2012) Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Revista Nomadías* Número 16, 47-73, pag. 1.
- Hirigoyen, M.F. (2006). *Mujeres Maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Hirigoyen, M.F., (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona, Buenos Aires. México. Edit. Paidós
- Jiménez Rodríguez, N. (2011). Femicidio/Feminicidio: Una Salida Emergente de las Mujeres Frente a la Violencia Ejercida en Contra de Ellas en *Revista Logos Ciencia Y Tecnología*, 3(1), 127-148.
- Lacan, J (1948). *Escrito Agresividad en Psicoanálisis*. Edit. Siglo XXI.
- La Casa del Encuentro. (2016). *Informes sobre Femicidios en Argentina*. Recuperado de: <http://www.lacasadelencontro.org/femicidios.html>



- Ley 27.452/2018, de 26 de Julio, de femicidio, violencia contra la mujer, violencia de género, violencia familiar. Argentina. Boletín Oficial
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. España. BOE-A-2004-21760
- Meler, I. (2010). Amor y poder entre los generos. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, vol. 14, núm. 1, 2010, pp. 187-203 Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales Buenos Aires, Argentina
- Meler, I. (2010). La vitalidad del Patriarcado. Las relaciones de género en el contexto actual. Su impacto en la salud mental de mujeres y varones. *Revista Topía*. Recuperado de <https://www.topia.com.ar/articulos/vitalidad-del-patriarcado>
- Miller, A. (1985) *Por tu propio bien: Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona: Tusquets.
- Muñoz, P. (2009). *La invención Lacaniana del Pasaje al Acto. De la psiquiatría al psicoanálisis*. Buenos Aires. Editorial Manantiales.
- Observatorio Nacional de Violencia contra las mujeres. (2016) Informe estadístico de casos, Línea 144, período agosto 2016. Recuperado de www.cnm.gob.ar/recursos/EstadísticaLinea144_Agosto2016.pdf
- Organización de Naciones Unidas (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>
- Patró, R., Limiñana, R. M., y Martínez, F. (2003). Valores asociados a la violencia en hijos de mujeres maltratadas. Trabajo presentado en el IV Congreso Mundial de Educación Infantil y Formación de Educadores, Málaga, España.
- Pontón Ceballos, J. (2009). Femicidio en el Ecuador: realidad latente e ignorada En: *Ciudad segura*, Quito: FLACSO Sede Ecuador, (n.31, 2009): pp. 4-9
- Russell, D., y Harmes, R. (2006). *Femicidio: una perspectiva global (1st ed.)*. México D.F.
- Soler, C. (2008). *Lo que Lacan dijo de las mujeres, Estudio de psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Struminger, B. (2017). Las cifras sobre violencia de género, antes y después de Ni Una Menos, en *La Nación* [En línea]. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/2029230-las-cifras-sobre-violencia-de-genero-antes-y-despues-de-ni-una-menos>
- Toledo, P. (2016). "Sistema Penal y Violencia", en *Revista Electrónica da Faculdade de Direito*, 8(1), 77-92.

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, violencia de género: Escuchar, aprender, ayudar*. Buenos Aires: Paidós.

Zambrano, Arrieta, G. (2016). *Ni una mujer menos. Discursos sobre Femicidio en Ecuador*. (Tesis de Maestría). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Ecuador.

Bibliografía consultada

Femenías M. (2006). *Feminismo de Paris a La Plata*. Buenos Aires: Catálogos.

Garita Vilchez, A. (2012). *La regulación del delito de Femicidio/feminicidio en América Latina y el Caribe*. Ciudad de Panamá, Panamá: Secretaria General de las Naciones Unidas.